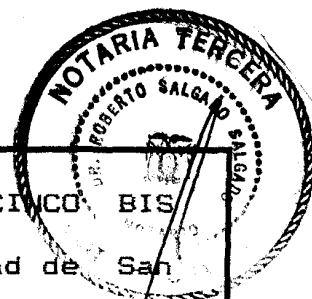




NOTARIA
TERCERA

000043



ESCRITURA NUMERO CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO BIS
(445 Bis)

FUSION POR ABSORCION, MODIFI-
CACION DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS

"TINTAS ECUATORIANAS S.A."

Absorbe a Ecuasinclair S.A.

Capital Social: S/.1.480'000.000

Dí copias

En la ciudad de San
Francisco de Quito
capital de la Repú-
blica del Ecuador,
hoy día, jueves
primero de diciembre
de mil novecientos
noventa y cuatro, an-
te mí, Doctor Rober-
to Salgado Salgado,
Notario Tercero de
este Cantón, compa-
recen, por una parte,
el Doctor Gustavo Es-
cobar Rivera, divor-

ciado, a nombre y en representación de la compañía
"TINTAS ECUATORIANAS S.A.", en su calidad de Gerente
General y representante Legal, y, debidamente
autorizado por la Junta General Extraordinaria de
Accionistas de dicha compañía, como lo comprueba con
los documentos habilitantes que se agregan; y, por
otra parte, el señor Doctor Gustavo Escobar Rivera,
divorciado, a nombre y en representación de la compañía
Ecuasinclair S.A., en su calidad de Gerente General,
y, debidamente autorizado por la Junta General
Extraordinaria de Accionistas, como lo comprueba con
los documentos habilitantes que se agregan. Los

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad colombiana, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras pública a su cargo, sírvase incorporar una de fusión por absorción, modificación de capital y reforma de estatutos, la misma que se otorga de conformidad con las cláusulas siguientes: PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparecen al otorgamiento de la presente escritura, por una parte, el Doctor Gustavo Escobar Rivera, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía Tintas Ecuatorianas S.A., debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, conforme se desprende del nombramiento y acta que se acompañan como habilitantes; y, por otra, el señor Gustavo Escobar Rivera, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía Ecuasinclair S.A., debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, conforme se desprende del nombramiento y acta que se acompañan como habilitantes. Los comparecientes son ambos mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse, divorciados, de nacionalidad colombiana y domiciliados en esta ciudad



NOTARIA
TERCERA

000004



de Quito. SEGUNDA: ANTECEDENTES: UNO: ECUATORIANAS S.A.: UNO (PUNTO) UNO: Tintas Ecuatorianas S.A. se constituyó con un capital de dos millones de sucres mediante escritura pública otorgada en Quito el veinte y siete de abril de mil novecientos setenta y dos, ante el Doctor José Vicente Troya, Notario Segundo del Cantón, e inscrita en el Registro Mercantil el ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. UNO (PUNTO) DOS: Posteriormente se celebró la escritura de reforma, aclaratoria y convalidación de la escritura de constitución otorgada el veinte y tres de junio de mil novecientos setenta y dos, ante el Notario Segundo Doctor José Vicente Troya Jaramillo, e inscrita el ocho de noviembre del mismo año. UNO (PUNTO) TRES: Luego se procedió al aumento de capital de dos millones quinientos mil sucres a tres millones quinientos mil sucres y reformas al estatuto social mediante escritura pública otorgada el trece de agosto de mil novecientos setenta y cuatro, ante el Notario Segundo Doctor José Vicente Troya Jaramillo e inscrita en el Registro Mercantil el doce de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. UNO (PUNTO) CUATRO: Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo Doctor José Vicente Troya Jaramillo el treinta de abril de mil novecientos setenta y cinco, e inscrita el veinte y dos de mayo del mismo año, Tintas Ecuatorianas S.A. procedió a aumentar su capital de tres millones quinientos mil

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

suces a diez millones de suces, y, a reformar sus estatutos sociales. UNO (PUNTO) CINCO: Con fecha ocho de octubre de mil novecientos setenta y seis se procedió al aumento de capital de diez millones de suces a quince millones de suces, y reforma de estatutos, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo Doctor José Vicente Troya Jaramillo e inscrita el dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta y seis. UNO (PUNTO) SEIS: Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo Doctor José Vicente Troya Jaramillo el nueve de mayo de mil novecientos setenta y nueve e inscrita el veinte y cinco de junio del mismo año, se procedió a elevar el capital de quince millones de suces a veinte millones de suces, y reformar sus estatutos sociales. UNO (PUNTO) SIETE: Mediante escritura pública otorgada el veinte y cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y cinco, ante el Notario Vigésimo Cuarto Doctor Roberto Salgado Salgado, e inscrita en el Registro Mercantil el diez de noviembre de mil novecientos ochenta y seis, se procedió al aumento de capital de veinte millones de suces a sesenta y cinco millones de suces, y reforma de estatutos. UNO (PUNTO) OCHO: Con fecha doce de noviembre de mil novecientos ochenta y siete se otorgó la escritura pública de aumento de capital de sesenta y cinco millones de suces a ciento veinte millones de suces, y reforma de estatutos de Tintas Ecuatorianas S.A., ante la Notaria Segunda del

0000005

**NOTARIA
TERCERA**

Cantón Doctora Ximena Moreno de Solines e inscrita en el Registro Mercantil el diecinueve de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. UNO (PUNTO) NUEVE: Mediante escritura otorgada el veinte y siete de junio de mil novecientos noventa y uno e inscrita en el Registro Mercantil el primero de agosto del mismo año se procedió a aumentar el capital de la empresa de ciento veinte millones de sucres a trescientos millones de sucres y reformar los estatutos sociales. UNO (PUNTO) DIEZ: Mediante escritura pública otorgada el once de junio de mil novecientos noventa y dos, ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil el quince de julio de mil novecientos noventa y dos, se procedió a aumentar el capital social de trescientos millones de sucres a un mil trescientos millones de sucres, y reformar los estatutos sociales. UNO (PUNTO) ONCE: La Junta General Extraordinaria de Tintas Ecuatorianas S.A., en reunión mantenida el día catorce de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, resolvió y aprobó por unanimidad los siguientes puntos: UNO (PUNTO) ONCE (PUNTO) UNO: Aprobar la fusión por absorción en la cual Tintas Ecuatorianas S.A. absorbe a Ecuasinclair S.A. de conformidad con las bases de la operación constantes en el acta. UNO (PUNTO) ONCE (PUNTO) DOS: Modificar el capital de la sociedad como consecuencia de la fusión

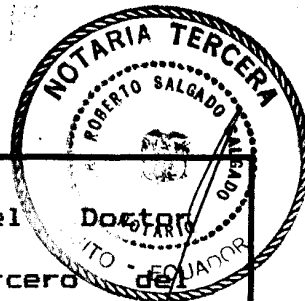
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

y fijar capital autorizado. UNO (PUNTO) ONCE (PUNTO) TRES: Reformar el estatuto social. UNO (PUNTO) ONCE (PUNTO) CUATRO: Aprobar el valor en libros de los activos, pasivos y patrimonio de Ecuasinclair. UNO (PUNTO) ONCE (PUNTO) CINCO: Autorizar al Gerente General para suscribir conjuntamente con el representante legal de Ecuasinclair la escritura pública correspondiente, así como también a realizar los trámites legales para el perfeccionamiento de la fusión, su aprobación y registro correspondiente. UNO (PUNTO) ONCE (PUNTO) SEIS: Aprobar el balance cortado al treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, y, autorizar al Gerente General realizar los ajustes necesarios para cerrar un balance final cuya fecha será la del día anterior a la suscripción de la escritura pública correspondiente. DOS: ECUASINCLAIR: DOS (PUNTO) UNO: Ecuasinclair S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada en Quito el veinte y tres de marzo de mil novecientos noventa y dos, ante el Doctor Manuel Moreta Castillo, Notario Tercero del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el siete de abril de mil novecientos noventa y dos. DOS (PUNTO) DOS: Mediante escritura pública otorgada en Quito el veinte y cinco de enero de mil



**NOTARIA
TERCERA**

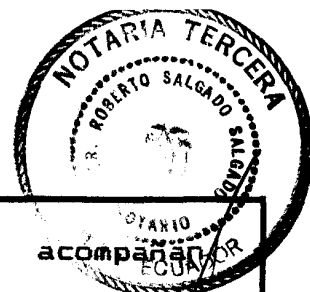
000006



novecientos noventa y cuatro, ante el
Manuel Moreta Castillo, Notario Tercero
Cantón Quito, e inscrita en el Registro
Mercantil el veinte y cinco de febrero de mil
novecientos noventa y cuatro, la compañía
aumentó su capital social y reformó sus
estatutos sociales. DOS (PUNTO) TRES: La Junta
General Extraordinaria de Accionistas de
Ecuasinclair S.A., en sesión mantenida el día
quince de noviembre de mil novecientos noventa
y cuatro, resolvió y aprobó los siguientes
puntos: DOS (PUNTO) TRES (PUNTO) UNO: Aprobar
la disolución de Ecuasinclair S.A. de
conformidad con el numeral siete del artículo
cuarto de la Ley Treinta y uno Reformatoria a
la Ley de Compañías. DOS (PUNTO) TRES (PUNTO)
DOS: Aprobar la fusión por absorción en la
cual Tintas Ecuatorianas S.A. absorbe a
Ecuasinclair S.A. de conformidad con las bases
de la operación constantes en el acta. DOS
(PUNTO) TRES (PUNTO) TRES: Autorizar el
traspaso en bloque del Patrimonio de la
empresa por efectos de la fusión, a sabiendas
de que Tintas Ecuatorianas S.A. asumirá
formalmente todo lo pasivo de acuerdo a lo
que dispone el artículo trescientos ochenta y
cuatro de la Ley de Compañías. DOS (PUNTO)
TRES (PUNTO) CUATRO: Aprobar el balance cortado

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

al treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y cuatro y autorizar al Gerente General a realizar los ajustes necesarios para cerrar un balance final cuya fecha será la del día anterior a la suscripción de la escritura pública correspondiente. DOS (PUNTO) TRES (PUNTO) CINCO: Autorizar la anulación de las acciones de Ecuasinclair S.A. a fin de que se reciban en canje las nuevas acciones que por efectos de la fusión les corresponda a los accionistas en Tintas Ecuatorianas S.A. DOS (PUNTO) TRES (PUNTO) SEIS: Aprobar el estado de la empresa absorbente, es decir, de Tintas Ecuatorianas S.A. que regirá de ahora en adelante. DOS (PUNTO) TRES (PUNTO) SIETE: Autorizar al Gerente General para otorgar conjuntamente con el representante legal de Tintas Ecuatorianas S.A. la escritura pública correspondiente. TERCERA: RESOLUCIONES: Con los antecedentes antes expuestos, los comparecientes a nombre y en representación de las empresas Tintas Ecuatorianas S.A. y Ecuasinclair S.A., y dando cumplimiento a lo resuelto por las Juntas Generales de Accionistas de ambas sociedades, elevan a escritura pública las actas de las Juntas Generales de fechas catorce y quince de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro,



000007



**NOTARIA
TERCERA**

respectivamente, las mismas que se acompañan conjuntamente con los balances cortados al día anterior al de otorgamiento de esta escritura pública con lo que quedan formalizados e instrumentados las siguientes resoluciones, conforme así lo declaran en lo que a cada uno de los comparecientes corresponde. UNO: Disolver Ecuasinclair S.A y fusinarla con Tintas Ecuatorianas S.A. mediante fusión por absorción por ésta de aquella de conformidad con los artículos trescientos ochenta y uno y subsiguientes de la Ley de Compañías. DOS: Traspasar en bloque el patrimonio social de Ecuasinclair S.A. a sabiendas de que Tintas Ecuatorianas S.A. asume formalmente el Pasivo de Ecuasinclair S.A. TRES: Modificar el capital de Tintas Ecuatorianas S.A. en los términos establecidos en las resoluciones tercera y cuarta de la Junta General de noviembre catorce de mil novecientos noventa y cuatro, esto es, aumentar el capital de un mil trescientos millones de sucres (S/.1.300'000.000,00), en ciento ochenta millones de sucres (S/.180'000.000,00), como resultado de la fusión que se instrumenta mediante esta escritura pública. Con ello, el capital suscrito y pagado de Tintas Ecuatorianas S.A. asciende a un mil

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

cuatrocientos ochenta millones de sucres (S/.1.480'000.000,00). Finalmente se procede a fijar capital autorizado en la suma de dos mil novecientos sesenta millones de sucres.

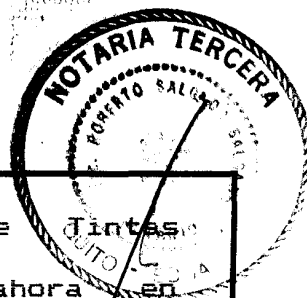
CUATRO: Tintas Ecuatorianas S.A. emitirá ciento ochenta mil (180.000) nuevas acciones de un mil sucres cada una para integrarlas a los accionistas de Ecuasinclair S.A. en proporción a sus actuales acciones y que les corresponden en virtud del aumento por efectos de la fusión. Oportunamente deberá emitirse los títulos correspondientes e igualmente deberá procederse a eliminarse o anularse los que corresponda al actual capital de Ecuasinclair S.A. que desaparecerán por la fusión. De esta manera el cuadro de acciones y accionistas de Tintas Ecuatorianas S.A. luego de la fusión queda como sigue: - - - - -

ACCIONISTAS	ACCIONES ACTUALES	ACCIONES POR EMITIR COMO RESUL TADO DE LA FUSION	TOTAL ACCIO- NES LUEGO DE LA FUSION
Sinclair Internacional	1.300,000	0	1.300.000
Sinclair S.A.	0	180.000	180.000
TOTAL			1.480.000



NOTARIA
TERCERA

000008



CINCO: Reformar el estatuto social de Tintas Ecuatorianas S.A., el mismo que de ahora en adelante dirá: "ARTICULO QUINTO: CAPITAL SUSCRITO: El capital suscrito de la compañía es de UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES DE SUCRES, dividido en un millón cuatrocientos ochenta mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres (S/.1.000,00) de valor cada una. Si la compañía resolviere emitir posteriormente nuevas acciones, tendrán derecho preferente a la suscripción de ellas, los legítimos poseedores de las acciones suscritas y pagadas al momento de hacerses la nueva emisión a prorrata de ellas, debiendo tales legítimos poseedores ejercer su derecho al respecto, dentro del plazo previsto por la Ley, vencido el cual, las nuevas acciones podrán ser ofrecidas al público. Los títulos de acciones que se emitan por aumentos futuros de capital, contendrán el número de serie de orden. La Junta General determinará en cada caso el valor de la suscripción de las nuevas acciones y formas de pago que han de regir para los accionistas y para el público. El capital autorizado de la sociedad queda fijado en la suma de dos mil novecientos sesenta millones de sucres.- El artículo sexto dirá: ARTICULO SEXTO: NATURALEZA DE LAS ACCIONES: Las

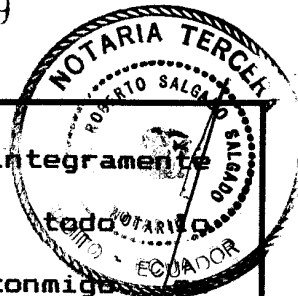
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

acciones serán ordinarias y nominativas. Las un millón cuatrocientos ochenta mil acciones en que se halla dividido el capital suscrito, a las que se refiere el artículo quinto de los estatutos, corresponderán a la Serie "A" e irán numeradas del cero cero cero uno al un millón cuatrocientos ochenta mil. Se podrán emitir títulos de acciones múltiples que amparen más de una acción. El artículo trigésimo noveno, dirá: ARTICULO TRIGESIMO NOVENO: SUSCRIPCION Y PAGO DEL CAPITAL: El capital suscrito y pagado de la compañía Tintas Ecuatorianas S.A. es de UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES DE SUCRES (S/.1.480'000.000,00). DISPOSICION TRANSITORIA: Los comparecientes acuerdan autorizar al Doctor Juan Francisco Jaramillo y/o al Doctor Mauricio Durango y/o al señor Edison Tapia para que en forma individual o conjunta procedan a la formalización, aprobación y registro de la presente escritura. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente escriura pública. (firmado) Doctor Mauricio Durango, matrícula número tres mil trescientos diecisiete, del Colegio de Abogados de Quito." HASTA AQUI LA MINUTA. Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso, y, leída

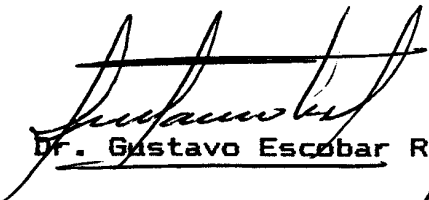


**NOTARIA
TERCERA**

P.R.



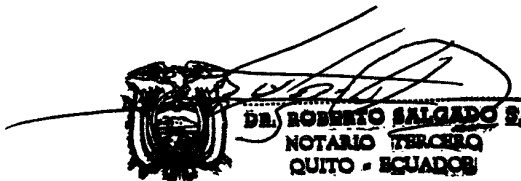
que les fue a los comparecientes íntegramente
por mí, el Notario, se ratifican en todo
dicho y para constancia firman conmigo
unidad de acto de todo lo cual doy fe


Dr. Gustavo Escobar Rivera

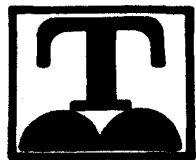
C.I. 171427921-1


Dr. Gustavo Escobar Rivera

C.I. 171427921-1


DR. ROBERTO SALGADO S.
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

**ESPACIO
EN
BLANCO**



TINTESA

TINTAS ECUATORIANAS S.A.

Balzar s/n y Manglar Alto
Telf. 670-222 Fax. 670-695

Apartado 17-17-1178
Quito - Ecuador

Quito, Abril 4 de 1.994

Señor Doctor
GUSTAVO ESCOBAR RIVERA
Presente.-

Estimado Doctor:

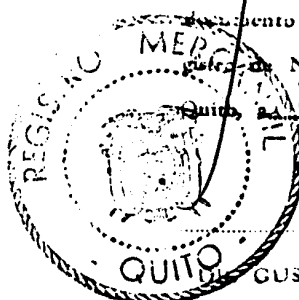
Me permito informarle, que la Junta Universal de Accionistas de TINTAS ECUATORIANAS S.A., celebrada el día 29 de Marzo de 1.994, resolvió por unanimidad de votos, nombrar a Usted para que desempeñe las funciones de GERENTE GENERAL de la Empresa, por el período de cuatro años, de conformidad con lo establecido en el Artículo Vigésimo Noveno del Estatuto de la Compañía, debiendo en consecuencia ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma. La constitución de Tintas Ecuatorianas S.A., se llevó a efecto mediante escritura pública otorgada el veintisiete de Abril de mil novecientos setenta y dos, ante el Notario Segundo de este Cantón Doctor José Vicente Troya Jaramillo, inscrita en el Registro Mercantil con fecha ocho de Noviembre de mil novecientos setenta y dos.

Ricardo Umána Herrera

DR. RICARDO UMANA HERRERA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL, y prometo desempeñarlo de conformidad con el Estatuto y la Ley.- Quito, 4 de Abril de 1.994.

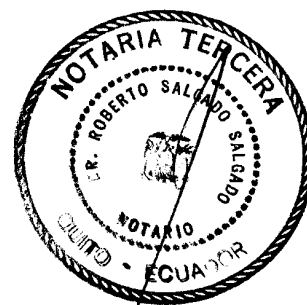
Gustavo Escobar Rivera
DR. GUSTAVO ESCOBAR RIVERA



...te ha que la inscribió el ...
...mento bajo el No. 2043 del Re
... de Nombra ... 125
28 ABRIL 1994
REGISTRO MERCANTIL
EL REGISTRADOR
GUSTAVO GARCIA BARRERA

Con fecha 28 de Abril de 1994
se halla inscrito el nombramiento
de Quinto Quinto otorgado por
Libra Ecuatoriana S.A. a favor
de Quinto Quinto
Quito, a 29 de Mayo de 1994

EL REGISTRADOR



ESPACIO
BLANCO



ECUASINCLAIR S.A.

SINCLAIR

Quito, Abril 5 de 1.994

Señor Doctor
GUSTAVO ESCOBAR RIVERA
Presente

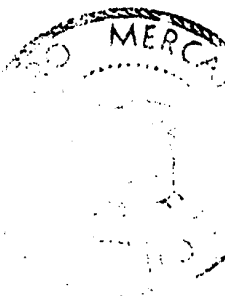
Estimado Doctor,

Me permito informarle que por resolución del Directorio de la Compañía Ecuasinclair S.A. de esta fecha, se resolvió por unanimidad de votos nombrar a usted para que desempeñe las funciones de GERENTE GENERAL de la empresa, por el período de dos (2) años, de conformidad con lo establecido en el artículo vigésimo sexto del estatuto de la compañía; debiendo en consecuencia ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma. La constitución de Ecuasinclair S.A. se llevo a efecto mediante Escritura Pública otorgada el 23 de Marzo de 1.992 ante el Notario 3o. de este Cantón Dr. Manuel Moreta Castillo, inscrita en el Registro Mercantil con fecha 7 de Abril de 1.992.

RICARDO UMAÑA HERRERA
Presidente

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL y prometo desempeñarlo de conformidad con el estatuto y la ley.

Quito, Abril 5 de 1.994

GUSTAVO ESCOBAR RIVERA

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **3689** del Registro de Nombramientos Tomo **123**

Quito, a **27** de **ABRIL** de **1994**

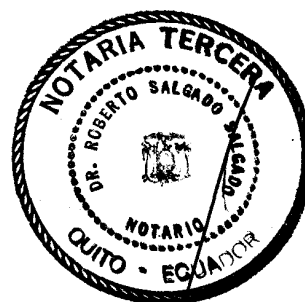
REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS

Con fecha 27 de Julio de 1994
se halla inscrito el nombramiento
de Gerente General otorgado por
Carlos Beltrán Sr a favor
de Quirino Escobar R
Quito, a 5 de Julio de 1994

EL REGISTRADOR



ESPACIO
BLANCO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE TINTAS ECUATORIANAS S.A.

En esta ciudad de Quito, a 14 de noviembre de 1994, siendo las 12h00, en el inmueble ubicado en la calle Balzar s/n y Manglar Alto (detrás del Diario El Comercio), se reunieron las siguientes personas: Sinclair International Inc. propietaria de 1,300,000 acciones de la empresa Tintas Ecuatorianas S.A. Tintesa, representada por el Dr. Juan Francisco Jaramillo, quien presentó la correspondiente carta poder. Por estar presente el 100% del capital suscrito y pagado se constituye la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la sociedad. Preside la reunión el Dr. Ricardo Umaña y actúa como secretario el Dr. Gustavo Escobar Rivera.

Una vez constatado el quórum la Secretaría pasa a dar lectura al orden del día, el mismo que ha sido previamente puesto a consideración de los accionistas, y que es del tenor siguiente:

1. Fusión de Tintas Ecuatorianas S.A. con Ecuasinclair S.A. mediante la absorción de ésta a aquella.
2. Aumento de capital y reforma de estatutos en virtud de la fusión.
3. Aprobación de balance provisional para efectos de la fusión y autorización al Gerente General para efectuar los ajustes que fueren necesarios.

Una vez leído el orden del día la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas toma las siguientes decisiones:

1. Aprobar la fusión por absorción en la cual Tintas Ecuatorianas S.A. absorbe a Ecuasinclair S.A.
2. Aprobar el valor en libros de los activos, pasivos y patrimonio de Ecuasinclair.
3. Modificar el capital de la sociedad como consecuencia de la fusión, lo que significó un aumento de S/.180,000,000 (Ciento ochenta millones de sucres), llegando a S/.1,480,000,000 (Mil cuatrocientos ochenta millones sucres). De igual manera, se resuelve fijar un capital autorizado de S/.2,960,000,000 (Dos mil novecientos sesenta millones de sucres).
4. Reformar el estatuto social de manera que se refleje el aumento del capital social y el establecimiento de un capital autorizado. Para ello se reforman los siguientes artículos:

"Artículo Quinto.- Capital Suscrito.- El capital suscrito de la compañía es de S/.1,480,000,000 dividido en 1,480,000 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres (S/.1000) de valor cada una. Si la Compañía resolviere emitir posteriormente, nuevas acciones, tendrán derecho preferente a la suscripción de ellas, los legítimos poseedores de las acciones suscritas y pagadas al momento de hacerse la nueva emisión de prorrata de ellas, debiendo tales legítimos poseedores ejercer el derecho al respecto dentro del plazo previsto por la Ley, vencido el cual, las nuevas acciones podrán ser ofrecidas al público. Los títulos de acciones que se emitan por aumentos futuros de capital, contendrán el número y serie de orden. La Junta General determinará en cada caso el valor de la suscripción de las nuevas acciones y formas de pago que han de regir para los accionistas y para el público. El capital autorizado de la sociedad queda fijado en la suma de S/.2,960,000,000.



El artículo sexto dirá:

"Artículo Sexto.- Naturaleza de las acciones.- Las acciones serán Ordinarias y nominativas. Las 1,480,000 acciones en que se halla dividido el capital suscrito, a las que se refiere el artículo quinto de los estatutos, corresponderán a la Serie "A" e irán numeradas del 001 al 1,480,000. Se podrán emitir títulos de acciones múltiples que amparen más de una acción".

El artículo trigésimo noveno dirá:

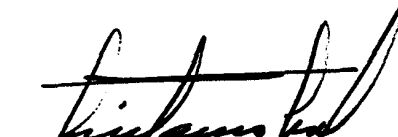
"Artículo Trigésimo Noveno: Suscripción y pago del capital: El capital suscrito y pagado de la compañía Tintas Ecuatorianas S.A. es de Un mil cuatrocientos ochenta mil millones de sucres (S/.1,480,000,000).

5. Autorizar al Presidente para suscribir conjuntamente con el representante legal de Ecuasinclair la escritura pública de fusión correspondiente, así como también a realizar los trámites legales para el perfeccionamiento de la fusión, su aprobación y registro correspondiente.
6. Aprobar el balance cortado al 31 de octubre de 1994, que se adjunta a esta acta, y autorizar al Presidente y/o al Gerente a realizar los ajustes necesarios para cerrar un balance final cuya fecha será la del día anterior a la suscripción de la escritura pública correspondiente.

Por no tener más que tratar se concede un receso para la redacción de esta acta. Una vez reinstalada la sesión, se da lectura a la misma la cual es aprobada y ratificada en todas sus partes.

A las 17h30 el Presidente declara terminada la sesión.

Certifico que es fiel copia del original que reposa en archivos. Quito noviembre 14, 1994.


Dr. Gustavo Escobar Rivera
GERENTE - SECRETARIO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE ECUASINCLAIR S.A.

En esta ciudad de Quito, a 15 de noviembre de 1994, siendo las 15h00 en el inmueble ubicado en la calle Almagro 1550 se reunieron las siguientes personas: Sinclair S.A. propietaria de 180,000 acciones de la empresa Ecuasinclair S.A., representada por el Dr. Juan Francisco Jaramillo, quien presentó carta poder. Por estar presente el 100% del capital suscrito y pagado se constituye la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la sociedad. Preside la reunión el Dr. Mauricio Durango Pérez como Presidente ad-hoc y actúa como Secretario el Dr. Gustavo Escobar Rivera en su calidad de Gerente General de Ecuasinclair S.A.

Una vez constatado el quórum la Secretaría pasa a dar lectura al orden del día, el mismo que ha sido previamente puesto a consideración de los accionistas, y que es del tenor siguiente.

1. Disolución de Ecuasinclair S.A.
2. Aprobación de la fusión por absorción con la empresa Tintas Ecuatorianas S.A.
3. Autorizar el traspaso en bloque del activo, pasivo y patrimonio de la empresa.
4. Aprobación de balance provisional para efectos de la fusión y autorización al Gerente General para efectuar los ajustes que fueren necesarios.
5. Autorizar la anulación de las acciones de Ecuasinclair S.A. a fin de que se reciban en canje las nuevas acciones que por efectos de la fusión les corresponda a los accionistas en Tintas Ecuatorianas S.A.
6. Aprobar el estatuto de la empresa absorbente, es decir Tintas Ecuatorianas S.A., que regirá de ahora en adelante.

Una vez leído el orden del día, la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas toma las siguientes decisiones.

1. Aprobar la disolución de Ecuasinclair S.A. de conformidad con el numeral 7 del Artículo 4 de la Ley 31 Reformatoria a la Ley de Compañías.
2. Aprobar la fusión por absorción en la cual Tintas Ecuatorianas S.A. absorbe a Ecuasinclair S.A.
3. Autorizar el traspaso en bloque del Patrimonio de la empresa por efectos de la fusión, a sabiendas de que Tintas Ecuatorianas S.A. asumirá formalmente todo su pasivo de acuerdo a lo que dispone el artículo 384 de la Ley de Compañías. El capital social de la compañía conforme consta del balance cortado al 31 de octubre de 1994 asciende a S/.180,000,000
4. Aprobar el balance cortado al 31 de octubre de 1994, que se agrega a esta acta, y autorizar a la del día anterior a la suscripción de la escritura pública correspondiente.
5. Autorizar la anulación de la totalidad de las acciones de Ecuasinclair S.A. a fin de que se reciban en canje las nuevas acciones que por efectos de la fusión les corresponda a los accionistas de Ecuasinclair S.A. en Tintas Ecuatorianas S. A.
6. Aprobar el estatuto de la empresa absorbente, es decir Tintas Ecuatorianas S.A. que regirá de ahora en adelante.
7. Autorizar al Gerente General para otorgar conjuntamente con el representante legal de Tintas Ecuatorianas S.A. la escritura pública correspondiente.



000013

Por no tener más que tratar se concede un receso para la redacción de esta acta. Una vez reinstalada la sesión, se da lectura a la misma la cual es aprobada y ratificada en todas sus partes.

A las 17h30 el Presidente declara terminada la sesión.

Certifico que es fiel copia del original que reposa en archivos. Quito noviembre 15, 1994

[Handwritten signature]

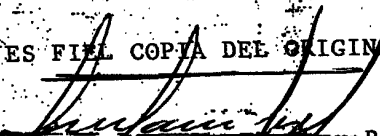
ES
BLANCO

LINTAS ECUATORIANAS S.A.
BALANCE GENERAL

AL MES DE: NOVIEMBRE DE 1994

DESCRIPCION	MES DE PROCESO 10.11.94	%	VARIACION DEL MES	DICIEMBRE 1993	%	VARIACION ACUMULADA
ACTIVOS						
ACTIVOS CORRIENTES						
Caja - Bancos	88,072,182	2.30	(38,868,466)	100,772,857	3.01	(12,700,735)
CUENTAS POR COBRAR						
En Moneda Nacional Guine	548,826,536	14.31	47,238,821	323,563,490	9.65	225,323,046
En Moneda Nacional Equil. y Otras	504,259,143	13.15	71,002,368	443,704,839	13.24	60,554,304
En Moneda Extranjera	102,709,140	2.68	(21,284,868)			102,709,140
-Prov. Protección Cartera	(24,293,385)	(0.63)		(24,293,385)	(0.72)	
Cartera Comercial Neta	1,131,499,434	29.50	96,756,321	742,912,944	22.17	388,586,490
Pederos Diversos	259,181,366	6.76	24,389,043	13,732,107	0.41	245,429,259
Inversiones	1,766,042	0.05		1,766,042	0.05	
Clientes de Difícil Recomendación	8,184,398	0.21				8,184,398
Adecuación Edificio Alpallana				661,696	0.02	(661,696)
Prestamos Producto	1,568,661	0.04	(2,311)	310,587	0.01	1,238,074
Siniestros por cobrar						
Prestamos Empleados	20,163,997	0.52	14,386,886	1,182,122	0.04	18,921,875
Documentos por Cobrar	677,021,912	17.65	442,168,880	233,308,932	7.02	441,713,980
Anticipos Gastos de Viaje	494,300	0.01	50,000			494,300
Total Otras Cuentas por Cobrar	968,300,176	25.25	483,192,478	252,978,486	7.55	715,321,690
Total Cuentas Por Cobrar	2,099,799,610	54.75	580,148,799	995,891,430	29.72	1,103,908,180
INVENTARIOS						
Producto Terminado	231,868,343	6.02	(12,308,891)	223,639,357	6.67	7,408,986
Materia Prima	600,163,626	15.65	(117,409,790)	742,561,669	22.16	(142,398,043)
Productos Semi-elaborados	170,544,112	4.45	(19,042,713)	181,712,813	5.42	(11,168,701)
Materia Prima en Espaque	9,246,375	0.24	1,168,932	22,636,390	0.68	(13,389,775)
Materia Prima en Tránsito	40,582,835	1.06	34,498,492	68,271,931	2.04	(27,689,096)
Utiles de Oficina						
+ajuste por Corr. Monetaria	234,364,628	6.11		234,364,628	6.99	
-Reserva Inventarios	(30,000,000)	(0.78)		(30,000,000)	(0.90)	
Total Inventarios	1,255,972,319	32.75	(113,143,970)	1,443,206,950	43.06	(187,234,631)
PAGOS ANTICIPADOS						
Servicios	1,112,099	0.03	(123,367)			1,112,099
Primas de Seguros	488,493	0.01	(976,984)	11,144,337	0.33	(10,656,044)
IVA Crédito Tributario						
Retenciones en la Fuente	81,969,666	2.14	(3,221,600)	41,570,337	1.24	40,399,129
Total Pagos Anticipados	83,570,258	2.18	(4,322,151)	32,715,074	1.57	50,855,184
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	3,827,414,289	97.97	461,814,212	2,572,584,311	77.36	934,827,978

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL


 Doctor Gustavo Escobar R.
 Gerente General

0000014

ACTIVOS FIJOS						
Terrenos	6,671,000	0.17		6,671,000	0.20	
Edificio	25,583,566	0.67	(3,250,000)	22,213,392	0.66	3,368,174
Muebles y Enseres	120,549,679	3.14	1,303,100	117,701,125	3.51	2,848,554
Muebles y Enseres	32,071,257	0.84	3,416,707	3,141,271	0.09	28,929,986
Vehiculos	45,356	0.00				45,356
-Depreciaciones Acumuladas	(99,421,343)	(2.57)	(74,617)	(86,692,664)	(2.59)	(12,728,679)
Ajuste por Correccion Mon.	222,338,737	5.80	(283,800,658)	333,293,480	10.91	(310,736,728)
Total Activos Fijos Planta	308,039,072	8.03	(282,405,468)	396,332,409	17.79	(288,293,337)
Edificio						
			(142,621,673)	142,621,673	4.26	(142,621,673)
Muebles y Enseres						
			(11,180,607)	11,180,607	0.33	(11,180,607)
Activos Fijos no Depreciables						
			(2,789,500)	2,789,500	0.08	(2,789,500)
-Depreciaciones Acumuladas						
			13,289,111	(13,289,111)	(0.40)	13,289,111
Ajuste por Correccion Mon.						
			(19,172,619)	19,172,619	0.57	(19,172,619)
Total Activos Fijos Edificio			(142,473,280)	142,473,280	4.05	(142,473,280)
Total Activos Fijos	308,039,072	8.03	(444,800,756)	738,807,697	22.64	(430,768,623)
TOTAL ACTIVOS	3,835,453,361	100.00	(43,066,344)	3,331,394,008	100.00	646,334,661



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

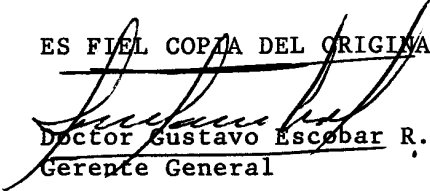
Gustavo Escobar R.
Doctor Gustavo Escobar R.
Gerente General

TINTAS ECUATORIANAS S.A.
BALANCE GENERAL

AL MES DE: NOVIEMBRE DE 1994

DESCRIPCION	MES DE PROCESO	Z	VARIACION DEL MES	DICIEMBRE 1993	Z	VARIACION ACUMULADA
PASIVOS Y PATRIMONIO						
PASIVOS CORRIENTES						
Bco.Pacifico CCI.				63,641,037	1.90	(63,641,037)
Bco.Pacifico Op.Cartera	250,000,000	6.52		295,000,000	8.80	(45,000,000)
Bco.Pacifico Cob.Exterior				30,524,854	0.91	(30,524,854)
Proveedores Nacionales	97,055,435	2.53	(7,774,823)	14,149,905	0.42	82,905,530
Proveedores Extranjeros	232,718,180	6.39	(48,046,612)	137,174,337	4.09	115,523,643
Acreedores Diversos	72,048,032	1.88	(6,548,891)	224,761,728	6.71	(152,693,676)
Gastos por Pagar	16,235,736	0.42	(10,326,485)	9,267,444	0.28	6,968,292
Antuaciones Empleados	2,143,968	0.06	60,890	1,911,301	0.06	232,667
Impuestos por Pagar	40,746,363	1.06	2,568,912	31,119,710	0.93	9,626,653
Prestaciones Sociales	40,334,429	1.05	4,988,351	37,429,446	1.12	2,904,983
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	771,382,163	20.11	(85,478,698)	844,999,962	23.21	(73,697,799)
PASIVOS A LARGO PLAZO						
Provision Jubilacion Patronal	71,991,591	1.90		71,991,591	2.13	
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS						
★ Capital	1,300,000,000	33.89		1,300,000,000	38.79	
Aportes Futuras Capit.	153,912	0.00		153,912	0.00	
Superavit por Correccion Num.						
Reserva Legal	61,041,108	1.59		61,041,108	1.82	
Reserva Facultativa	102,139,219	2.66		102,139,219	3.03	
Reserva por Revel.Patrimonio	1,694,773,748	44.19		1,694,773,748	50.57	
Reexpresion Monetaria	(754,319,118)	(19.67)		(754,319,118)	(22.51)	
Utilidad Ejercicios Anteriores	30,613,586	0.80		30,613,586	0.91	
Utilidad Antes de Imp.y Part.	357,757,132	14.54	42,432,114			357,757,132
Total Patrimonio Accionistas	2,992,159,607	78.01	42,432,114	2,434,402,455	72.64	557,757,152
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	3,835,453,361	100.00	(43,066,544)	3,331,394,008	100.00	484,059,353

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL


 Doctor Gustavo Escobar R.
 Gerente General

TINTAS ECUATORIANAS S.A.
ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS COMPARATIVO

AL MES DE:



MES ACTUAL	PRESUP. MES	VARIAC. MES	% VARIACION	VENT.	DESCRIPCION	MES ANTERIOR	PRESUP. ANTERIOR	VARIAC. ANTERIOR	% VARIACION	VENT.
363,213,329	449,280,596	(106,067,267)	(22.6)	100.4	Ventas Brutas Nacionales	3,341,123,305	4,017,713,912	(656,388,607)	(16.3)	98.5
					Ventas Brutas Exportacion	93,602,012		93,602,012		2.8
363,213,329	449,280,596	(106,067,267)	(22.6)	100.4	TOTAL VENTAS BRUTAS	3,434,727,317	4,017,713,912	(569,986,595)	(14.0)	101.3
					-Evoluciones	(32,793,193)		(32,793,193)		(1.0)
(1,442,421)		(1,442,421)		(0.4)	-Descuentos	(12,648,468)		(12,648,468)		(0.4)
361,770,908	449,280,596	(107,509,688)	(22.9)	100.0	TOTAL VENTAS NETAS	3,411,285,656	4,017,713,912	(606,428,256)	(15.1)	100.0
					Costo de Ventas					
197,784,443	246,841,593	(49,057,150)	(19.9)	54.7	Materia Prima Utilizada	1,801,717,299	2,113,317,517	(311,600,258)	(14.7)	52.8
23,449,290	45,989,498	(22,320,208)	(48.5)	6.5	Gastos de Manufactura	287,513,953	393,733,964	(106,220,011)	(27.0)	8.4
					Gastos de Invest. y Reserv.					
221,433,733	292,831,091	(71,377,358)	(24.4)	61.2	TOTAL COSTO DE VENTAS	2,089,233,212	2,507,053,481	(417,820,269)	(16.7)	61.2
140,317,175	176,449,505	(36,132,330)	(20.5)	38.8	Utilidad Bruta	1,322,052,444	1,510,660,431	(188,607,987)	(12.5)	38.8
27,449,911	32,380,361	(4,930,450)	(15.2)	7.6	Gastos de Ventas	220,456,265	277,222,239	(56,765,974)	(20.5)	6.5
37,272,193	46,928,840	(9,656,647)	(20.6)	10.3	Gastos de Administracion	373,119,360	401,771,392	(28,652,032)	(7.1)	10.9
64,722,104	79,308,421	(14,586,317)	(18.4)	17.9	TOTAL GASTOS OPERACIONALES	593,575,625	678,993,632	(85,418,027)	(12.6)	17.4
75,595,071	97,141,084	(21,546,013)	(22.2)	20.9	Utilidad Operacional	728,476,819	831,666,799	(103,189,980)	(12.4)	21.4
(3,382,289)	(12,670,376)	9,088,307	(71.7)	(1.0)	Gastos Financieros	(72,348,672)	(108,478,276)	36,129,604	(14.9)	(2.7)
3,446,298	(2,346,403)	7,812,701	(333.0)	1.3	Diferencia de Cambio	49,423,014	(20,088,349)	69,511,363	(301.2)	1.2
(35,046,984)	(449,281)	(34,577,705)	7,368.2	(9.7)	Otros Ingresos-Egresos	(118,773,989)	(4,017,714)	(114,756,275)	2,856.3	(3.5)
42,432,114	81,634,824	(39,222,710)	(48.0)	11.7	Utilidad Antes de Imp. y Pa	557,757,152	699,082,221	(141,325,069)	(20.2)	16.4
42,432,114		(39,222,710)		11.7	Utilidad Antes de Imp. y Pa	557,757,152	699,082,221	(141,325,069)	(20.2)	16.4
6,364,817	12,248,224	(5,883,407)	(48.0)	1.8	15% Participacion Trabajad	83,663,572	104,862,335	(21,198,763)	(20.2)	2.5
36,067,297	69,406,600	(33,339,303)	(48.0)	10.0	Utilidad Antes de Impuestos	474,093,580	594,219,886	(120,126,306)	(20.2)	13.9
9,016,824	17,351,650	(8,334,826)	(48.0)	2.5	25% Impuesto a la Renta	118,323,397	148,934,973	(30,611,576)	(20.2)	3.5
27,050,473	32,054,950	(29,094,477)	(48.0)	7.5	UTILIDAD NETA	355,770,183	445,284,913	(89,514,730)	(20.2)	10.4

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

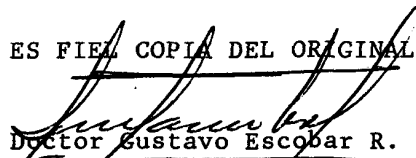
Doctor Gustavo Escobar R.
Gerente General

ECUASINCLAIR S.A.
BALANCE GENERAL

AL MES DE: NOVIEMBRE DE 1994

DESCRIPCION	MES DE PROCESO	%	VARIACION DEL MES	DICIEMBRE 1993	%	VARIACION ACUMULADA
ACTIVOS						
ACTIVOS CORRIENTES						
Caja - Bancos	20,143,672	2.09	(3,375,270)	43,701,851	6.59	(23,350,179)
Cuentas por Cobrar	333,303,866	34.66	10,913,623	177,524,337	26.77	155,859,529
En Moneda Nacional	(1,775,242)	(0.18)		(1,775,242)	(0.27)	
-Prov. Protección Cartera						
Cartera Comercial Neta	331,608,624	34.48	10,913,623	175,749,095	26.50	155,859,529
Deudores Diversos	3,385,661	0.35	(1,514,056)	5,411,457	8.02	(2,025,796)
Prestamos Esplendados						
Anticipos Gastos de Viaje						
Total Otras Cuentas por Cobrar	3,385,661	0.35	(1,514,056)	5,411,457	8.02	(2,025,796)
Total Cuentas Por Cobrar	334,994,285	34.83	9,398,767	181,160,552	27.32	153,833,733
INVENTARIOS						
Producto Terminado	470,094,497	48.96	154,351,181	204,366,152	42.89	186,328,345
Mercaderia en Transito	1,799,534	0.19		2,473,740	0.37	(674,214)
Ajuste por Corr. Monetaria	17,094,235	1.06		17,094,235	2.70	
Total Inventarios	490,588,266	51.00	154,351,181	204,734,135	45.96	185,854,131
PAGOS ANTICIPADOS						
Primas de Seguros	1,250,218	0.13	(625,112)	567,365	0.09	682,853
IVA Credito Tributario	14,070,910	1.55	14,070,910	14,279,218	2.15	591,700
Retenciones en la Fuente	13,799,666	1.43	332,651	3,469,595	0.52	10,330,071
Total Pagos Anticipados	29,120,802	3.11	14,578,457	18,316,178	2.76	11,404,624
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	875,647,825	91.04	174,953,135	547,912,716	82.63	327,734,309
ACTIVOS FIJOS						
Maquinaria-Equipo e Instal.	61,402,934	6.39		61,402,934	9.27	
Herramientas	2,525,290	0.26		2,525,290	0.30	
Muebles y Enseres	14,492,066	1.51		12,735,066	1.92	1,757,000
Vehiculos	19,000,000	1.98		37,161,000	5.60	(18,161,000)
-Depreciaciones Acumuladas	(15,076,456)	(1.57)	(1,003,976)	(9,329,731)	(1.41)	(5,746,725)
Ajuste por Correccion Mon.	3,007,510	0.40	(71,932)	10,576,200	1.60	(6,768,690)
Total Activos Fijos	86,231,352	8.96	(1,075,928)	115,170,767	17.37	(28,939,415)
TOTAL ACTIVOS	961,879,377	100.00	173,877,207	663,083,483	100.00	298,794,894

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

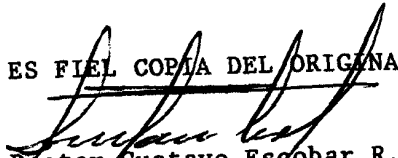

 Doctor Gustavo Escobar R.
 Gerente General

ECUASINCLAIR S.A.
BALANCE GENERAL

AL MES DE: NOVIEMBRE DE 1994

DESCRIPCION	MES DE PROCESO	Z	VARIACION DEL MES	DICIEMBRE 1993	Z	VARIACION ACUMULADA
PASIVOS Y PATRIMONIO						
PASIVOS CORRIENTES						
Proveedores Nacionales	475,333,184	49.42	186,222,381	432,814,818	65.27	42,518,294
Proveedores Extranjeros	211,991,180	22.84	4,811,894	25,628,535	5.87	186,382,567
Acreedores Diversos						
Deudas por Pagar						
Prestaciones Sociales						
Impuestos por Pagar	63,375	8.81	(3,342,316)	88,188	8.81	(24,525)
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	687,387,779	71.46	184,891,861	498,531,443	69.15	228,856,336
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS						
Capital	100,000,000	18.71		38,000,000	4.52	138,000,000
Aportes Futuros Capit.				133,293,000	28.18	(133,293,000)
Superavit por Correccion Mon.	6,114	8.88		6,114	8.88	
Reserva por Reval.Patrimonio	37,946,361	3.95		52,913,228	7.98	(14,932,867)
Reexpresion Monetaria	(12,854,863)	(1.34)		(12,854,863)	(1.94)	
Utilidad Ejercicios Anteriores	761,534	8.88				761,534
Utilidad Antes de Imp.y Port.	68,617,452	7.13	(11,814,674)	1,194,561	8.18	67,422,891
Total Patrimonio Accionistas	274,498,998	28.54	(11,814,674)	284,552,948	38.83	69,938,338
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	961,878,377	100.00	173,077,287	643,083,493	100.00	298,794,694

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL


 Doctor Gustavo Escobar R.
 Gerente General

8



EDMUNCLAIR S.A.
ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS COMPARATIVO

AL MES DE:

NOVIEMBRE DE 1.994

RES ACTUAL	PRESUP. RES	VARIAC. RES	% VARIACION HORIZ. VERT.	DESCRIPCION	RES ACTUAL.	PRESUP. ACTUAL.	VARIAC. ACTUAL.	% VARIACION HORIZ. VERT.
48,758,673 (173,585)	148,844,777	(92,084,104) (173,585)	(65.4)	100.4 Ventas Brutas	919,479,697 (27,251,343)	1,531,956,935	(612,477,238) (27,251,343)	(40.8)
				(8.4)-Devoluciones				(3.1)
				-Descuentos	(3,835,632)		(3,835,632)	(0.3)
48,577,888	148,844,777	(92,267,889)	(65.5)	100.8 TOTAL VENTAS NETAS	889,172,722	1,531,956,935	(642,784,213)	(42.8)
52,221,235	98,591,344	(46,364,809)	(47.8)	187.3 Costo de Ventas	474,118,284	1,872,369,855	(398,259,651)	(37.1)
(3,638,167)	42,253,433	(45,983,600)	(108.6)	(7.5)Utilidad Bruta	215,042,518	499,587,888	(284,524,562)	(53.2)
6,493,933	9,154,911	(2,660,976)	(29.1)	13.4 Gastos de Ventas	79,634,193	99,577,281	(19,943,086)	(20.8)
593,988	2,253,514	(1,659,416)	(73.6)	1.2 Gastos de Administracion	22,178,342	24,511,311	(2,332,969)	(9.3)
7,087,833	11,408,427	(4,320,592)	(37.9)	14.6 Total Gastos de Operacion	101,812,537	124,088,513	(22,275,976)	(19.8)
(18,738,882)	38,845,886	(41,583,888)	(134.6)	(22.1)Utilidad Operacional	113,249,981	335,498,568	(222,248,587)	(66.2)
92,928	92,928	0	0.2	0.2 Otros Ingresos-Egresos	3,531,984	3,531,984	0	0.4
(349,688)	(2,333,286)	2,163,604	(85.4)	(8.8)Diferencia de Cambio	(48,164,433)	(27,575,225)	(20,589,208)	74.7
(11,814,674)	28,589,888	(39,324,474)	(138.9)	(22.7)Utilidad Antes de Imp.y Pa	68,617,432	387,923,343	(239,305,911)	(77.7)
(11,814,674)				(22.7)Utilidad Antes de Imp.y Pa	68,617,432			7.7
(1,632,281)	4,246,478	(5,898,671)	(138.9)	(3.4)15% Participacion Trabajad	18,292,616	46,188,581	(33,895,885)	(77.7)
(9,342,473)	24,843,338	(33,625,883)	(138.9)	(19.3)Utilidad Antes de Impuesto	50,324,836	261,734,842	(203,410,006)	(77.7)
(2,348,618)	6,815,833	(8,356,451)	(138.9)	(4.8)25% Impuesto a la Renta	14,381,289	65,433,718	(50,052,581)	(77.7)
(7,021,825)	18,847,497	(25,869,332)	(138.9)	(14.5) UTILIDAD NETA	43,743,627	196,381,132	(152,557,505)	(77.7)

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Doctor Gustavo Escobar R.
Gerente General

TOTAL P.07

Se otor-



NOTARIA
TERCERA



gó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA
COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a prime-
ro de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.



DR. ROBERTO SALGADO S.
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

RAZON: Cumpliendo con lo dispuesto en el Artículo Segun-
do de la Resolución número 95.1.1.1.0733, de fecha vein-
te y ocho de febrero de mil novecientos noventa y cinco,
expedida por el Doctor Juan Carlos Arízaga G., Intenden-
te de Compañías de Quito, tomé nota al margen de las escri-
turas matrices, deorgadas ante mí, y ante el Doctor Manuel
Moreta Castillo de la aprobación de la Fusión por Absor-
ción, Modificación de Capital y Reforma de Estatutos de
la Compañía Tintas Ecuatorianas S.A. que absorbe a la
Compañía Ecuasinclair S.A., respectivamente, y, decon-
formidad con la escritura matriz que antecede. Quito, a
veinte y ocho de febrero de mil novecientos noventa y
cinco.



DR. ROBERTO SALGADO S.
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

RA-

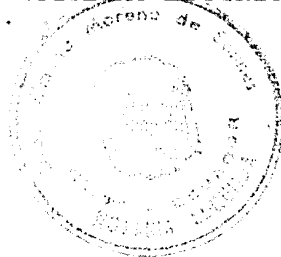
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

Z O N: Cumpliendo lo ordenado por el señor Intendente de Compañías de Quito, en su Resolución número 95.1.1.1.0733, de fecha 28 de febrero de 1995, tomé nota de la Escritura de Fusión por Absorción, Modificación de Capital y Reforma de Estatutos de "TINTAS ECUATORIANAS S.A." otorgada ante el Notario Tercero Dr. Roberto Salgado Salgado, el 1º de diciembre de 1994, al margen de la matriz de la Escritura de Constitución de esta misma Compañía celebrada ante el doctor José Vicente Troya Jaramillo, el 27 de abril de 1972, en el sentido de que se procede a la fusión por absorción, se aumenta el capital y reforma los estatutos, según consta de la escritura antes mencionada. Quito, a primero de marzo de mil novecientos noventa y cinco.



~~DR. XIMENA MORENO DE SOLINES~~

NOTARIA SEGUNDA



ta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número SETECIENTOS TREINTA Y TRES del Sr. Intendente de Compañías de Quito, de 28 DE FEBRERO 1995, bajo el número 39 DEL REGISTRO INDUSTRIAL, tomo 27.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 28 DEL REGISTRO INDUSTRIAL de 08 DE NOVIEMBRE DE 1972, a fs. 174 Y 185, tomo 4; Y, 688 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 06 DE ABRIL DE 1992, A FOJAS 1076 VTA, TOMO 123.- Queda archivada la segunda copia certificada de la Escritura Pública de FUSION POR ABSORCION DE TINTAS ECUATORIANAS S.A a ECUASINCLAIR S.A., AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-Otorgada el 01 DE DICIEMBRE DE 1994, ante el Notario TERCERO del Cantón Quito, Dr. ROBERTO SALGADO S..- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el art. tercero de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1972 publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el repertorio bajo el número 8756.- En Quito, a tres de marzo de mil novecientos noventa y cinco.- EL REGISTRADOR.-

Con esta fecha se tomó nota al margen lo referente a la cancelación dispuesta en el art. tercero de la resolución número setecientos treinta y tres del Sr. Intendente de Compañías de Quito de 28 de febrero de 1995.- Quito a tres de marzo de mil novecientos noventa y cinco.- EL REGISTRADOR.-



Dr. Julio César Almeida M.
Registrador Mercantil del Cantón Quito